



SÍNTESIS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 31/03/2025 (conf. Art. 4, Cap. II, Título II Normas N.T. 2013 CNV)

PUNTO Nº 1: Por unanimidad, se aprobó la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024.

PUNTO Nº 2: El resultado del ejercicio arrojó una utilidad de \$16.887.239.922,04, que por aplicación de la RG CNV 777/18 arroja a valores ajustados al 28/02/2025 \$17.675.160.803,89. Por unanimidad se aprobó la siguiente distribución: a) \$3.377.447.984,41, que reexpresada conf. RG 777/18 CNV, asciende a \$3.535.032.160,78 a Reserva Legal; y b) \$13.509.791.937,63 que reexpresado conf. RG 777/18 CNV, asciende a \$14.140.128.643,11 a la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de resultados, dado que, en virtud de las disposiciones emitidas por el BCRA en materia de Distribución de Resultados (T.O. conf. Com. "A" 6886), no resultó posible en la Asamblea distribuir utilidades por el ejercicio económico cerrado el 31/12/2024; y c) para requerir previa autorización al BCRA para distribuir dividendos en 2025 en efectivo y/o en especie, se constituyó una nueva "Reserva Facultativa para distribución de dividendos pendiente de autorización por el Banco Central de la República Argentina", destinándose a la misma, \$ 5.000.000.000, cuya reexpresión por aplicación de la RG 777/18 CNV arroja a valores ajustados al 28/02/2025, \$5.233.288.829, provenientes de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de resultados mencionada en el apartado b).

PUNTO Nº 3: Por unanimidad, con la abstención en cada caso de los accionistas integrantes del Directorio respecto de su propia gestión, quedó aprobada la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2024.

PUNTO Nº 4: Por unanimidad, se aprobaron remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2024, de acuerdo con el límite establecido por el art. 261 LGS, por un total de \$1.157.290.733,14, que reexpresados conf. RG 777/18 CNV, ascienden a \$ 1.211.287.333,13 al 28/02/2025.

PUNTO Nº 5: Por unanimidad, se aprobaron remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2024, por \$33.381.406,53, que por aplicación de la RG CNV 777/18 arroja a valores ajustados al 28/02/2025 la suma de \$34.938.908,38

PUNTO Nº 6: Por unanimidad se fijó el número de miembros titulares del Directorio en 7 y en 1 el número de miembros suplentes, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: José Luis Pardo (Presidente); José Luis Pardo (h) (Vicepresidente); Directores Titulares: Carlos Vyhňak, Enrique Alberto Antonini, Juan Martín Pardo, José María Fernández y Juan Facundo Castillo Videla; Director Suplente: Sr. Francisco Enrique Calvo. Todos ellos no independientes, con excepción del Sr. Francisco Enrique Calvo, que reviste el carácter de independiente.

PUNTO Nº 7: Por unanimidad se designó para integrar la Comisión Fiscalizadora a los Dres. Alejandro Javier Galvan, José Manuel Meijomil y Alfredo Ángel Esperón como miembros titulares y a los Dres. Emilio Enrique Antoniotti, Fabricio Nicolás Chinellato y Carlos Federico Reynoso como miembros suplentes, todos ellos independientes en el sentido de la Resolución Técnica Nro. 45 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

PUNTO Nº 8: Por unanimidad se resolvió designar nuevamente a la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. como auditores externos para el ejercicio entrante y al Sr. Alejandro Javier Rosa, socio de la firma referida, como auditor titular para firmar los estados contables de la entidad y



a la Sra. Claudia Noemí Coppola como auditora suplente, dejándose constancia de que la firma referida ha dado cumplimiento con las exigencias establecidas por las Normas N.T. 2013 de la CNV, la cual reviste el carácter de independiente en el sentido de las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, las del BCRA y las de la CNV.

PUNTO N° 9: Por unanimidad se designó para firmar el acta de la Asamblea al Sr. José Luis Pardo y al Sr. Enrique Alberto Antonini.

José Luis Pardo (h)
Vicepresidente
Banco Mariva S.A.
Designado en Asamblea del 31/03/2025,
*pendiente de inscripción